

Convocatoria Servicios: “MENTORÍA & MISIÓN COMERCIAL FINTECH, San Francisco, EE.UU. 2024 ”

Formato: Mixto.

Costos: Sin cuota.

Fecha de ejecución actividad: 15 de mayo al 30 de mayo (Mentoría Online)

Una semana en Junio, por confirmar (Misión Comercial presencial)

Cupos: hasta 5 empresas.

Cierre postulaciones: 19/04/2024, a las 13:00 horas.

Resumen:

ProChile Invitamos a todas las empresas del sector Fintech ser parte del programa de mentoría y misión comercial a realizarse en San Francisco, EE.UU. El programa de mentoría será dirigida por US MARKET ACCESS CENTER INC, en tanto, la misión comercial será dirigida por Soulful Selling, en conjunto a nuestra Oficina Comercial en Los Ángeles, EE.UU. Se beneficiarán hasta 5 empresas como máximo. Este programa es 100% en inglés, para lo cual se requiere un nivel medio avanzado.

Esta convocatoria se rige por las “Bases Convocatorias” aprobadas a través de la Resolución Exenta de ProChile N°3942 del 29.12.2023.

I. Admisibilidad

Recuerde que antes de postular debe estar inscrito a través del proceso de pre admisibilidad

<https://www.prochile.gob.cl/preadmisibilidad/>

I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría y que posean alguna de las siguientes calidades:
 - a) **Micro:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF).
 - b) **Pegueña:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF.
 - c) **Mediana:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF.
 - d) **Grande:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF.

Para empresas con inicio de actividades desde el año 2023 en adelante, se considerará la información entregada por la empresa a ProChile.

2. Empresas exportadoras o sin exportaciones entre los años 2021 y 2024. Para el caso de empresas exportadoras de Servicios e Industrias Creativas, esta información ya ha sido declarada en el formulario de pre-admisibilidad..
3. Empresas que posean oferta exportable en el o los siguientes sectores o subsectores Fintech:
 - a) Digital lending
 - b) Payments
 - c) Blockchain
 - d) Digital wealth management
 - e) Data security
 - f) eCommerce
 - g) Investments and Capital Markets

I.II.- Documentos

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 19/04/2024 a las 13:00 horas, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios, previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

1. Gestión técnica y especializada por parte de los equipos de ProChile de las Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Ejecutivos Sectoriales.
2. Mentoría:
 - a) Talleres prácticos - Mini-Boot Camp
 - 6 sesiones de una hora. Dirigidas por expertos de Silicon Valley
 - Desarrollo de una Mentalidad de Crecimiento Global
 - Técnicas de Ventas y Marketing
 - Construyendo tu Red en Silicon Valley
 - Comunicación Intercultural
 - Pitching a Inversores y Corporaciones
 - b) Mentoría con grupo de expertos de Silicon Valley
 - Las 5 startups participaran de una serie de sesiones de tutoría en grupo dirigidas por expertos en dominios industriales de Silicon Valley
 - Durante estas sesiones, las startups reciben valiosos consejos y posibles asociaciones o contactos estratégicos en la industria
 - c) Tutoría individual con mentores de Silicon Valley
 - d) Los emprendedores aprenderán el 'Silicon Valley Way' de hacer negocios a escala global
 - e) Los emprendedores adquieren una visión profunda a partir de los comentarios cualitativos recibidos en las reuniones de negocios y los lanzamientos a inversores

- f) Los emprendedores desarrollarán relaciones tempranas con contactos claves en Silicon Valley
- g) Los emprendedores adquieren conocimientos sobre cómo "competir para ganar", en un mercado global.

3. Misión comercial

- a) Entender su potencial de éxito en el mercado de EE.UU.
- b) Establecer relaciones tempranas con posibles socios, inversores y clientes potenciales en Silicon Valley.
- c) Adquirir experiencia de primera mano en la realización de actividades de desarrollo empresarial en un ecosistema próspero.
- d) Citas rápidas con expertos de Silicon Valley.
- e) Evento de pitch con inversores de Silicon Valley.
- f) Reuniones con clientes y socios potenciales.
- g) Las empresas participantes deberán gestionar y financiar sus pasajes aéreos, alojamiento, visa (si fuera el caso), alimentación y otros gastos incurridos durante el desarrollo de la actividad.
- h) Cada empresa deberá financiar cualquier otro gasto en que se incurra con motivo de su participación en la actividad.
- i) La persona que viaje en representación de la empresa deberá cumplir con lo siguiente:
 - Contar con seguro de salud para el viaje u otro que se requiera en el país de destino
 - Conocer y cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino.

III. Criterios de Evaluación

ProChile no participa ni fija los criterios de evaluación, cuyo proceso de selección y comité estará gestionado 100% de forma independiente por **US MARKET ACCESS CENTER INC (USMAC)** quienes estarán a cargo de identificar a aquellas empresas postulantes con potencial de participar en la mentoría y misión comercial y que cumplan con sus estándares establecidos

Las empresas serán seleccionadas por la **US MARKET ACCESS CENTER INC (USMAC)**, según los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Los estándares de admisibilidad que utiliza la organización corresponden a los siguientes:

1. Negocio dentro de una vertical tecnológica de interés para el mercado empresarial:
 - a. Digital lending
 - b. Payments
 - c. Blockchain
 - d. Digital wealth management
 - e. Data security
 - f. eCommerce
 - g. Investments and Capital Markets
2. Idealmente, que estén operando en otros países de América Latina o buscando su expansión fuera del mercado chileno.
3. Compromiso de al menos uno o dos de los fundadores de la compañía para la participación en el programa durante el mes de Mayo y Junio.
4. La selección de las empresas por parte de US Market Access será entre quienes contesten en un 100% el cuestionario, en el formulario de inscripción.

III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se generará el ranking de postulación de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, ProChile podrá incrementar el número de cupos, asignándolos según ranking. En caso de que dos o más postulantes resulten con igual calificación, ProChile empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, ProChile priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N°19.728, sobre seguro de cesantía.

En caso de que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, ProChile podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada empresa postulante y adjudicataria mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

V. Renuncia

Las empresas deberán cumplir con lo establecido en las “Bases Convocatorias”.

VI. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de empresas participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la empresa adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en los que haya incurrido para participar en la convocatoria.

VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con lo establecido en las “Bases Convocatorias”.

Si la empresa no cumpliera con las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de beneficiarios(as), lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la empresa adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

VIII. Datos de Contacto

Nombre: Claudio Vargas García
Cargo: Coordinador Tic's ProChile
E-mail: cvargas@prochile.gob.cl